Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE CONC.DEL URUGUAY 2

74/2015 RIVERO, JORGE LUIS c/ UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS s/IMPUGNACION de ACTO ADMINISTRATIVO

Concepción del Uruguay, 14 de julio de 2020

Visto el estado de las presentes actuaciones y el tiempo transcurrido desde que el trámite se encuentra paralizado; encontrándose comprendida dentro de las exenciones dispuestas por el art. 13º Ley Nº 23.898, **ARCHIVENSE** las mismas sin más trámite.-

MC

ANALIA G. RAMPONI
JUEZ FEDERAL SUBROGANTE

Conforme lo ordenado precedentemente y en fecha……, procedo al archivo de este expediente, compuesto de cuerpo y fojas útiles. Bajo el Nº…….. CONSTE.-

EDUARDO MAXIMO PIROVANI
SECRETARIO

Fecha de firma: 14/07/2020
Alta en sistema: 16/07/2020
Firmado por: ANALIA G. RAMPONI, JUEZ FEDERAL SUBROGANTE

#24606182#259023685#20200714080846337